



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00615952- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la renovación de la designación interina, del Prof. Luciano Di Doménico en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Historia Contemporánea de Asia y África; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Luciano Di Doménico fue designado interinamente según Resolución H.C.D. N°482/2024 por ser primero en el orden de méritos de la Selección de Antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Historia Contemporánea de Asia y África,;

Que la Escuela de Historia solicita la prórroga de la designación interina, a fin de garantizar el normal desarrollo de las tareas docentes en la cátedra;

Que el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, es partida vacante del Área Central;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 9 de diciembre de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR, la designación en calidad de interino al Magister Luciano Agustín DI DOMÉNICO, D.N.I.: 32.421.545, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Historia Contemporánea de Asia y África, de la Escuela de Historia, desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025 (Afectando partida vacante del Área Central – Asignar sede 04H).

ARTÍCULO 2°: El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los

efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

KS